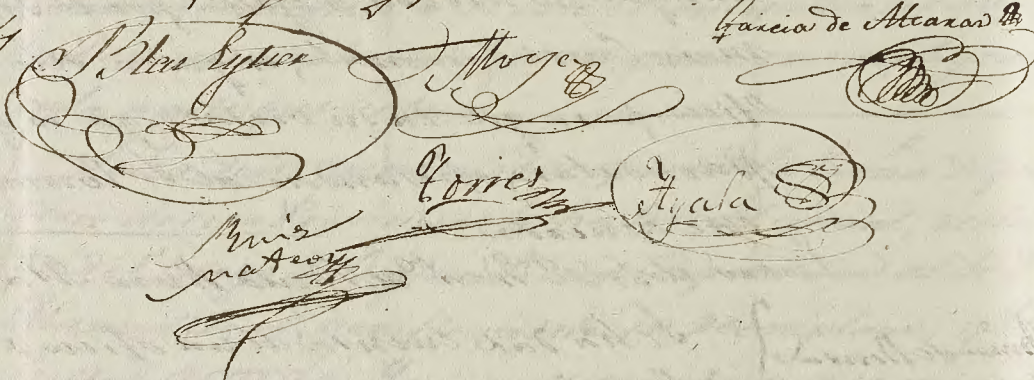


Letin oficial de esta Provincia; y enterada la misma
 acuerdo. Nombrar una Comision compuesta de
 S^{nos} Sindicos para que en vista del contenido de
 Oficio, informen a esta Corporacion

La Dipⁿ reclama
 de 8 hombres de la
 ultima Quinta

Se ha dado cuenta de un Oficio de la Cronica Diposicion
 de esta Provincia fha sus del actual reclomando la
 misjon de ocho hombres que faltan para cubrir el
 contingente de esta Ciudad en la ultima Quinta, lo q
 debra cumplimentarse en el termino de diez dias
 y enterada la Ciudad acuerdo. Que se llamen por ven
 das, Oficio en ordenes a los ocho hombres de la ult
 ma Quinta que faltan para completar el cuerpo de
 esta poblacion, viniendo a filiarse y dispuestos para
 marchar a la Capital el dia diez del corriente.
 Con lo que se concluyeste la Cabildo, que firman los señores
 concurrentes, de que soy fe-


 Juan Lopez, Moyes, Torres, Ayala, Merced, Antena, Manuel Jaimes

- Concejo
- Senores
 - Cofrades
 - Moya
 - Torres
 - Ayala
 - Alceda
 - Guevara
 - Ferrer
 - Alolina
 - Retran
 - Muniz
 - Mercader

En la villa de N. y villa de L. Ciudad de Lorca a diez y siete
 de mes de abril de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi
 el Sr. publico D. Manuel Jaimes, Secretario de su
 M^{te} Ayuntamiento Constitucional se juntaron a
 Concejo extraordinario en su sala capitulo, previa
 citacion intradiego, a fin de tratar asuntos del vecer
 cio P^{ro}visional, los señores D. Antonino Moya, Alcalde segun
 do Constitucional; D. Jose Torres y Torres, D. Ferrn
 de Ayala, D. Bartolome Alceda, D. Maximo Ladrero
 de Guevara, D. Andres Maria Ferrer, D. Jose Alolina,
 D. Cristobal Retran, Regidores; D. Juan de Paula
 Muniz Alarcon, y D. Joaquin Bousoan Mercader, Sindico
 Dize cuenta en este Ayuntamiento de haber

Citacion

